



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA ZONA LIBRE TURÍSTICA DE ISLAS DE LA BAHÍA (ZOLITUR)**

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.**

**INFORME RC-N°40-2023-DFEP-ZOLITUR**

**PERÍODO EVALUADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023**

Tegucigalpa MDC., 22 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3825/2023/TSC

Abogada

**Paula Rosario Bonilla Meza**

Directora Ejecutiva

Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR)

Su Oficina

**Señora Directora Ejecutiva:**

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°40-2023-DFEP-ZOLITUR**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

**José Juan Pineda Varela**

Magistrado Presidente



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I</b> .....	1
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b> .....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN .....	1
<b>CAPÍTULO II</b> .....	2
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS</b> .....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	8
<b>CAPÍTULO III</b> .....	11
<b>CONCLUSIONES</b> .....	11



## CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

### B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### Objetivo General:

1. Resumir la visión de la gestión de la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

#### Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
2. Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

### C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



## **CAPÍTULO II**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. MARCO LEGAL**

La Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR), es una institución descentralizada creada mediante Decreto Legislativo N° 181-2006, con la finalidad de coordinar las actividades del Sector Público, y del Sector Privado relativas al desarrollo de la Zona Libre Turística, a fin de fomentar dentro de su territorio la inversión nacional y extranjera para que sus consecuentes actividades se desarrollen dentro de un régimen especial y en un ámbito congruente con el crecimiento socio-económico, la seguridad de las personas y los bienes, el desarrollo sustentable y sostenible con protección del ambiente y en armonía con la capacidad de carga ecológica y la vocación turística de la zona.

#### **2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL**

La misión institucional de la ZOLITUR es ser la institución, responsable de potenciar la inversión y el desarrollo económico sostenible del departamento de Islas de La Bahía, mediante la aplicación de los regímenes fiscal, aduanero y de ordenamiento territorial; con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los pobladores de la zona, desarrollando proyectos de inversión social, oportunidades de beneficios equitativos y políticas de protección del medio ambiente.

El Plan Operativo Anual de la ZOLITUR correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció lo siguiente:

- La definición de un (1) Objetivo Estratégico orientado a implementar el Régimen de Ordenamiento Territorial para alcanzar el desarrollo sostenible del departamento de Islas de la Bahía.
- Los resultados institucionales esperados son: 1) Mejorar las condiciones de las áreas protegidas y el ecosistema natural, mediante acciones de conservación; 2) Incrementar las iniciativas turísticas para fomentar el turismo y preservar la herencia cultural; 3) Garantizar los beneficios de los acogidos al régimen aduanero y fiscal; y 4) Mejorar las condiciones de vida de la población.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:



- ✓ Con el **Plan de Nación y Visión de País**, en el Objetivo N°3: “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”, y particularmente al cumplimiento de la Meta 3.7 “Llevar el índice Global de Riesgo Climático a un nivel superior a 50”.
- ✓ Con el **Plan estratégico de Gobierno 2018-2022**, en el Objetivo N°21 “Fortalecer la resiliencia y la adaptabilidad frente al cambio climático y preservar la biodiversidad, mediante la protección y uso sostenible de los ecosistemas” y contribuye al cumplimiento al Resultado N°21.1. “Reducidos los efectos del cambio climático y la variabilidad climática, en la agricultura y demás actividades económicas, y en la seguridad de las personas”.
- ✓ Con la **Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, a la fecha la institución no reporta vinculación.
- Para el cumplimiento de los objetivos y resultados, estructuró su planificación en un (1) programa institucional de donde se desprenden **cinco (5) productos finales que representan la prestación de diversos servicios (capacitación, opiniones técnicas y trámites legales); así como la emisión de regulación en materia fiscal y la inversión en capital (construcciones de obra)**; por lo que, su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2022 con base en los productos finales de su único programa institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2022		
COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA ZONA LIBRE TURÍSTICA DE ISLAS DE LA BAHÍA (ZOLITUR)		
Programa Institucional	Cantidad de Productos Finales por programa	% Ejecución de los Productos finales
Desarrollo Sostenible Zona Libre Turística	5	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Reportes Internos de la ZOLITUR, Período Fiscal 2022

Con relación a los resultados físicos reportados, estos productos alcanzaron una ejecución promedio del 100%, sobre estos se detalla lo siguiente:

**EL PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE ZONA LIBRE TURÍSTICA**, tiene como objetivo crear el marco jurídico para establecer y operar los regímenes aduanero, fiscal y de ordenamiento territorial, con la finalidad de promover la inversión nacional y extranjera dentro del territorio de la zona libre turística; mediante el cual se ejecutan actividades como



dirigir, administrar, tomar decisiones, formular propuestas de lineamientos estratégicos de programas y proyectos focalizados a la conservación ambiental y desarrollo municipal, contribuyendo en la operatividad de las áreas protegidas. El resultado de sus **cinco (5) productos finales** se detalla a continuación:

1. **Se elaboró el Informe Anual de Acciones de Conservación y Protección de Áreas Protegidas y ecosistemas naturales de la Zona**, en este documento se plasman las actuaciones de la Unidad Técnica de la ZOLITUR en conjunto con las autoridades departamentales y municipales, sobre la promoción y aplicación del ordenamiento jurídico pertinente para preservar los atractivos turísticos, las condiciones históricas y culturales del departamento en lo relacionado al manejo de los recursos naturales conducentes a sostener el valor del sitio como un destino turístico y en mantener dichos recursos que son fundamentales para el turismo y la expansión económica. A continuación, el detalle de las acciones realizadas:
  - Se realizaron 38 inspecciones a programas, proyectos, instalaciones industriales, susceptibles a contaminar o degradar el ambiente.
  - Se ejecutaron acciones de Conservación de áreas protegidas en el marco de sus planes de manejo de los Parques Nacional Marino y Nacional Port Royal, siendo algunas de estas:
    - Once (11) sitios reforestados con mangle rojo, pinus caribea y mangle negro con 8,388 plantas en el Parque Nacional Marino.
    - Un (1) Plan de trabajo de actividades de protección forestal a desarrollar en el Parque Nacional Port Royal.
    - Un (1) Informe mensual de actividades desarrolladas en el Parque Nacional Port Royal.
  - Se implementó el Plan de apoyo a la reducción de residuos plásticos en los municipios de Roatán, mediante:
    - La donación de bolsas reutilizables y reducir el uso de bolsa plástica (de un solo uso), en compras domiciliarias.
    - Patrocinio económico a los organizadores del evento ACROPORA que es una competición de carrera individual. que se realiza en el mes de agosto de cada año en Roatán y tiene como finalidad la recaudación de fondos para desarrollar programas de conservación en el Parque Nacional Marino de Islas de la Bahía.
  - Se desarrollaron dos (2) eventos de capacitaciones para la sostenibilidad económica y ambiental con enfoque de igualdad de género en la comunidad de Crawfish Rock, Roatán, que consistieron en los temas siguientes:



- Elaboración de nieves, helados, paletas, beneficiando a 42 personas.
- Taller de agricultura orgánica, beneficiando a 23 personas.
- Se elaboraron cuatro (4) Perfiles de proyectos dirigidos a:
  - Mejoras en el Centro de capacitación en Sandy Bay, Roatán.
  - Construcción de red de agua potable y micro medición en la comunidad de Pensacola, Roatán.
  - Delimitación-demarcación manglar y construcción de plataformas marinas en la comunidad de Jonesville Point.
  - Elaboración de productos de higiene personal a nivel artesanal, Proyecto Manos de mi pueblo, Guanaja.
- Se elaboraron dos (2) Informes de Asistencia técnica para la validación del cumplimiento de las medidas ambientales en los proyectos siguientes:
  - Construcción de obra de mejoras en el Centro de Salud, de la comunidad de French Harbour en el municipio de Roatán.
  - Construcción de la terracería y pavimentación calle principal desvío a la comunidad de Milton Bight, municipio de Santos Guardiola, Islas de la Bahía.
- Se procesaron nueve (9) muestras de calidad del agua y diez (10) del área costera, como parte del monitoreo de las condiciones del ecosistema natural en Islas de la Bahía.
- Se instalaron estructuras para vivero de coral, en dos (2) sitios, Sandy Bay y French Cay, en el marco del co-manejo del Parque Nacional Marino Islas de la Bahía
- Se construyeron 185 Casitas Cubanas, son estructuras mediante la cual se proporciona refugio a la langosta, como medio de vida sostenible para el Municipio de Guanaja.

*La verificación se realizó mediante la revisión del “Informe Anual de Acciones de Conservación y Protección de las Áreas Protegidas y Ecosistemas Naturales en Islas de la Bahía”, elaborado por la Unidad Técnica de la ZOLITUR, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.*

## **2. Cuatro (4) servicios de apoyo técnico a personal vinculado a servicios turísticos de Islas de la Bahía, que consistieron en:**

- Se realizó un Curso de repostería/panadería, para mejorar las competencias del recurso humano, permitiendo mejores oportunidades laborales e ingresos, capacitando un total de 29 personas.



- Se otorgó un apoyo económico para la realización del evento Torneo de Pesca, para impulsar el turismo en la zona insular (Acuerdo de Cooperación entre la ZOLITUR y la Asociación Hondureña de Pesca Deportiva Responsable (AHPESCAR)).
- Se elaboró un estudio de ocupación hotelera, con el objetivo de obtener indicadores relacionados con la oferta y la demanda en establecimientos que brindan principalmente servicios de alojamiento.
- Se realizaron dos (2) Talleres sobre:
  - Empoderamiento de la mujer Isleña ODS-Igualdad de Género (temas: Derecho de la mujer, Mujer como agente de cambio, Empoderamiento a la mujer para el rubro empresarial, Emprendedurismo, y Motivación al trabajo); capacitando a un total de 24 personas de la Municipalidad, Regional de Salud, Patronato, Asociación de Mujeres Afrodescendientes, Instituciones Educativas, Empresas y otras Instituciones.
  - Conservación y apropiación de la Herencia Cultural, para fomentar la cultura y generar turismo comunitario (temas: Que es la cultura y su importancia, Cronología de tiempo y la historia de Roatán, Cultura y vientos de cambio, y la importancia de la preservación de la cultura isleña); capacitando a un total de 23 personas de Instituciones Educativas, Regional de Salud, Departamento Justicia y Policía Municipal.

*La verificación se realizó mediante la revisión de: Informe final de Capacitación a las Competencias Locales; Informe patrocinio de Iniciativas Turísticas; Informe Trimestral 2022 Inventario y Ocupación Hotelera WEST BAY, Indicadores Turísticos para el Observatorio de Turismo Sostenible y Cambio Climático; Informe Taller de Empoderamiento de la Mujer Isleña; e Informe Taller de Conservación y Apropiación de la Herencia Cultural, todos los anteriores elaborados por la Unidad de Gestión Turística de la ZOLITUR, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.*

**3. 1,400 gestiones de Franquicias y exoneraciones fiscales para los beneficiarios del Régimen, que corresponden a:**

- ✓ Emisión de 687 Dictámenes: realizados a favor de las empresas beneficiarias de la Ley de la ZOLITUR, para introducción de bienes, mercancías y servicios que se autorizan o desarrollan en el territorio del departamento de Islas de la Bahía y que, de conformidad con esta Ley, están expresamente exoneradas en el pago de impuestos fiscales o aduaneros.
- ✓ Elaboración de 713 requerimientos del Cálculo por el Impuesto del 4% que toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, acogida al Régimen Especial de la Zona Libre



Turística o que ingrese o mantenga inversiones en el territorio de la misma; lo anterior en sustitución del Impuesto de Ganancias de Capital.

*La verificación se realizó mediante la revisión de la cifra total reportada de 1,400 Gestiones realizadas, por medio del “Informe Franquicias y Exoneraciones y Beneficios Fiscales”, elaborado por el Registro de Beneficiarios de la ZOLITUR, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.*

4. **Entregadas 152 licencias (de tipo renovación)**, otorgadas únicamente a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Ley de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, la vigencia de esta licencia vence el 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal y de no renovarla, las empresas no pueden gozar de sus beneficios fiscales.

*La verificación se realizó mediante la revisión de la cifra total reportada del listado de 152 Licencias Renovadas que constan en el Informe Renovación de Licencias, Empresas Acogidas 2022, elaborado por Registro de Beneficiarios de la ZOLITUR, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.*

5. **Inversión en diez (10) Proyectos de infraestructura en los municipios de Islas de la Bahía (Roatán, Santos Guardiola, Utila, Guanaja)**, para mejorar las condiciones de vida de la población y reducir el impacto ambiental. A continuación, el detalle de los proyectos ejecutados:

- L10.12 millones para la construcción de la primera etapa del alcantarillado Sanitario, en las comunidades de Mantrap y Franco Flat.
- L8.29 millones para la construcción de la Estación de Bomberos, en Guanaja.
- L5.74 millones para la construcción de puente y pavimentación de calle, de la comunidad de Jones Ville Point.
- L3.94 millones para la Adquisición de 7,700 sacos de cemento para ser utilizados en obras diversas de los municipios de Utila y Guanaja; y para el pago del suministro de 500 metros cúbicos de mezcla de concreto hidráulico, para ser utilizados en obras diversas de los municipios de Santos Guardiola y Roatán.
- L2.87 millones para la construcción de calle con concreto hidráulico, en el Barrio el Centro Cola de Mico.
- L1.94 millones para la construcción de red de distribución de agua potable, en Pensacola.
- L1.66 millones para la construcción de remodelación del Instituto Nocturno República de Honduras, en Utila.
- L1.11 millones para la rehabilitación de aula y drenaje en Escuela Modelo, en Sandy Bay.
- L673.60 miles para mejoras en las instalaciones del Centro de Salud de French Harbour.
- L618.60 miles para la construcción de mirador y área de descanso en el Parque Nacional Port Royal.



La verificación se realizó mediante la revisión de un “Informe Proyectos de Infraestructura en los Municipios de Islas de la Bahía Construidos” elaborado por la Unidad Técnica/Infraestructura de la ZOLITUR, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

Es importante mencionar que la revisión realizada en los productos finales no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.

### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.

El presupuesto de egresos aprobado a la ZOLITUR para el ejercicio fiscal 2022 fue de L55.27 millones, (aumentó en 9%, en relación con el período fiscal anterior). Este presupuesto se presentó financiado en su totalidad por recursos propios, que corresponden a las recaudaciones de ingresos por el Impuesto del 4% (sustitución del Impuesto de Ganancia de Capital), y por las tarifas destinadas para la conservación ambiental y seguridad de la ZOLITUR; mismos que son solicitados oficialmente a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) para que sean puestos a disposición y ejecución en su presupuesto aprobado.

En la documentación presentada por la ZOLITUR se evidenció que el presupuesto aprobado de egresos registró modificaciones presupuestarias que representaron una **ampliación por L6.58 millones**, de fondos propios, para el financiamiento de Proyectos de desarrollo municipal, social y ambiental, que permitieron establecer un presupuesto vigente de L61.85 millones.

A continuación, el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto de la gestión institucional 2022.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA ZONA LIBRE TURÍSTICA DE ISLAS DE LA BAHÍA (ZOLITUR)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	14,786,903.00	14,786,903.00	13,375,057.37	22.2%	90%
Servicios No Personales	7,363,644.00	5,335,287.00	5,332,518.69	8.8%	100%
Materiales y Suministro	1,675,620.00	5,885,942.00	5,832,734.34	9.7%	99%
Bienes Capitalizables	22,396,500.00	34,308,731.00	34,292,075.55	56.8%	100%
Transferencias y Donaciones	2,050,483.00	1,533,469.00	1,498,633.04	2.5%	98%
Activos Financieros	7,000,000.00	0.00	0.00	0.0%	–
<b>TOTALES</b>	<b>55,273,150.00</b>	<b>61,850,332.00</b>	<b>60,331,018.99</b>	<b>100%</b>	<b>–</b>
<b>Porcentaje de Ejecución del Gasto</b>			<b>98%</b>		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), Período Fiscal 2022

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se establece que existe coherencia al rol institucional de coordinar las actividades entre el Sector Público y el Sector Privado relativas al desarrollo de la Zona Libre Turística, a fin de fomentar dentro de su territorio la inversión nacional y extranjera, derivado de lo siguiente:



**Los Gastos de Capital representaron 57%** del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró en las obras de construcción y mejoras realizadas conforme a nueve (9) Proyectos de inversión; en menor grado en equipo para computación, comunicación y equipos varios de oficina.

**Los Gastos Corrientes representan el 43%** del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró en el pago de sueldos y salarios, demás colaterales del personal; compra de minerales metalíferos, pago de ceremonial y protocolo, alquiler de edificios viviendas y locales, pago de servicios básicos, mantenimiento de sistemas informáticos, pasajes y viáticos, compra de productos ferrosos, repuestos y accesorios, pago de servicios de consultoría de gestión administrativa/financiera, y servicios jurídicos.

En las transferencias corrientes, se trasladaron fondos para la Asociación para la Conservación Ecológica de las Islas de la Bahía (Bay Islands Conservation Association BICA), para facilitar la gestión, minimizar costos y eficientar la implementación de programas, proyectos y actividades relacionadas con la protección, conservación, investigación y monitoreo de la biodiversidad y ecosistemas del Parque Nacional Marino de Islas de la Bahía; como también al uso racional y sostenible del Parque Nacional Port Royal.

*Se realizó verificación aleatoria con base en el monto total erogado en los renglones presupuestarios siguientes: Ceremonial y Protocolo (L1.30 millones), Minerales Metalíferos (L4.20 millones), Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público (L33.05 millones) y Transferencias Corrientes a Instituciones sin Fines de Lucro (L1.49 millones); mediante la revisión de la documentación siguiente; en cada uno de los renglones presupuestarios y otros documentos soportes que les acompañan, a continuación el detalle:*

- *En Ceremonial y Protocolo: Reportes de la Ejecución del Gasto F-01, Documentos de recepción de materiales, Facturas, Contratos de servicios, y Recibos, Memorándums de autorización de reembolso de caja chica, Documentos de reembolso de caja chica, Acuerdos de cooperación interinstitucional para realizar eventos con la Asociación Hondureña de Pesca Deportiva (AHPESCAR) y con la Municipalidad de Utila.*
- *En Minerales Metalíferos: Reportes de la Ejecución del Gasto F-01, Documentos de recepción de materiales, Facturas, Contrato de servicios, Oficios Institucionales, y Orden de Compra.*
- *En las Construcciones y Mejoras: Reportes de la Ejecución del Gasto F-01, facturas de pago total, de estimaciones y anticipos.*
- *En Transferencias Corrientes: Reportes de la Ejecución del Gasto F-01, Reporte de Transferencias Bancarias, y Resultados de laboratorio (muestreo del agua), derivados del estudio de agua por medio de la Carta de entendimiento y cooperación entre la ZOLITUR y la Asociación para la Conservación Ecológica de Islas de la Bahía (BICA).*



*Con base en lo anterior, permite establecer la correcta orientación del gasto efectuado.*

*Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera, solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.*

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L1.51 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se constató que son **fondos que estuvieron disponibles, pero no ejecutados**, que corresponden en su mayoría a remanentes en sueldos y salarios, demás colaterales del personal (plazas vacantes, que estuvieron disponibles debido a que no se contrató personal durante los primeros meses de año).



## CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022 se practicó sobre la información proporcionada por la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales; además; como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación a los cinco (5) productos finales reportados y a una muestra aleatoria de cuatro (4) Objetos del gasto, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la Planificación y una confiabilidad razonable en la orientación del Presupuesto de Gastos.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2022, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, y la definición de sus objetivos institucionales y productos finales. La ejecución promedio del Plan Operativo Anual 2022 en 100%, permite establecer que esta institución está cumpliendo su misión de potenciar la inversión y el desarrollo económico sostenible del departamento de Islas de La Bahía, mediante la aplicación de los regímenes fiscal, aduanero y de ordenamiento territorial; con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los pobladores de la zona, desarrollando proyectos de inversión social, oportunidades de beneficios equitativos y políticas de protección del medio ambiente.
3. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 98% (L60.33 millones), que se determinó con base a los datos de los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Se identificó que la concentración de gastos es congruente con el rol institucional.

**Miguel Antonio Chávez Hernández**  
Técnico en Fiscalización

**Mario Alberto Villanueva Menjivar**  
Sub Jefe del Departamento de Fiscalización  
de Ejecución Presupuestaria

**Sonia Patricia García Zelaya**  
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 22 de septiembre, 2023